



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr.: general  
27 noviembre de 2023

Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2024**

Del 29 de enero al 2 de febrero de 2024, Nueva York

Punto 9 del orden del día provisional

**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Documento del programa para Madagascar**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA:	36,2 millones de dólares: 14,6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 21,6 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación u otros recursos
Duración del programa:	Cinco años (2024-2028)
Ciclo de asistencia:	Noveno
Categoría:	Nivel I
En consonancia con el ciclo del MCNUDS:	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2024-2028

*Nota: El presente documento ha sido totalmente procesado por el UNFPA.*

24-01004X (S)



Se ruega reciclar



## I. Justificación del programa

1. Madagascar es el quinto pequeño Estado insular en desarrollo de mayor superficie del planeta. De 1993 a 2018 su población se dobló, de 12,2 millones a 25,7. Dada la actual tasa de crecimiento anual del 3%, se espera que la población alcance los 37 millones en 2030. Las personas jóvenes de 10 a 24 años representan el 32% de la población, con una tasa de dependencia del 84,3%. La tasa de fecundidad descendió de 6,1 niños por mujeres en 1992 a 4,3 en 2018, lo que refleja una transición demográfica que ofrece la oportunidad de aprovechar el dividendo demográfico mediante inversiones multisectoriales, en consonancia con el Plan de Nacional de Desarrollo para 2019-2023.

2. Madagascar registró un crecimiento económico del 5,7% en 2021, lo que representa un rebote con respecto a la contracción del 7,1% derivada del impacto de la pandemia de la COVID-19 en 2020. Los frecuentes desastres naturales registrados durante los últimos 20 años, así como el cambio climático y la recesión económica mundial, han provocado emergencias humanitarias y de salud pública, con un costo económico superior a los 1.000 millones de dólares<sup>1</sup>. En 2021 y 2022, 2,21 millones de personas se vieron afectadas por la sequía en la región del Gran Sud, y por los ciclones y las inundaciones en las regiones costeras. Estos sucesos provocaron perturbaciones en el funcionamiento del sistema de salud, incluido el acceso a servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos, y una mayor vulnerabilidad de las mujeres y niñas a la violencia por razón de género. Esta circunstancia subraya la urgencia de fortalecer la resiliencia del sistema de salud y las capacidades de preparación y respuesta, con un foco diferenciado en las regiones más afectadas por crisis humanitarias.

3. Madagascar tiene uno de los índices de pobreza más elevados del planeta. La pobreza multidimensional afecta al 74,2% de la población, con un índice de Gini de 40,2 (2019). Uno de cada dos habitantes de Madagascar vive en situación de pobreza extrema. Los principales factores de marginación son los empleos en el sector informal, la residencia en zonas rurales, el analfabetismo y la discapacidad, según el análisis común sobre el país (2022). Los hogares pobres son más vulnerables a los gastos catastróficos en salud debido a los elevados gastos directos en este ámbito, que representan un tercio del gasto actual en salud per cápita y constituyen un importante obstáculo al acceso a atención sanitaria. Esta situación subraya la urgente necesidad de acelerar las iniciativas e inversiones encaminadas a integrar la salud sexual y reproductiva en la cobertura sanitaria universal, a fin de llegar a los más rezagados y fomentar avances equitativos en la consecución de los tres resultados transformadores: poner fin a las muertes maternas evitables, las necesidades insatisfechas de planificación familiar, y la violencia por razón de género y las prácticas nocivas.

4. La razón de mortalidad materna descendió de 488 por cada 100.000 nacidos vivos en 1997 a 408 en 2018<sup>2</sup>, lo que pone de manifiesto la necesidad de obtener una tasa de reducción mucho mayor para alcanzar el objetivo nacional de 200 muertes por cada 100.000 nacidos vivos para 2030. Existen disparidades considerables entre zonas rurales y urbanas (426 y 312 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, respectivamente) y entre regiones (donde la razón varía de 159 por cada 100.000 nacidos vivos en Itasy a 928 en Vatovavy y Fitovinany). Más de la mitad (el 56%) de las muertes maternas son consecuencia del retraso en la decisión de solicitar atención, debido a las prácticas tradicionales y normas sociales. El 21% de las muertes maternas fueron consecuencia de un acceso físico limitado a establecimientos sanitarios, y el 8% de la mala calidad de la atención en dichos establecimientos. El porcentaje de partos atendidos por un proveedor cualificado de asistencia sanitaria sigue siendo bajo (46%), mientras que solo el 21% de los centros sanitarios de la red prioritaria de atención obstétrica y neonatal de emergencia tienen capacidad para prestar atención vital.

5. Durante el período 1997-2021, la tasa de uso de anticonceptivos modernos aumentó del 10% al 43%, con variaciones considerables entre zonas rurales y urbanas (44% y 39%, respectivamente) y según el nivel de pobreza (30% en el quintil de riqueza inferior, en comparación con el 41,5% del superior). Del mismo modo, las necesidades insatisfechas de

<sup>1</sup> Banco Mundial, Portal de Información sobre el Cambio Climático.

<sup>2</sup> Encuesta Demográfica y de Salud (EDS) de 1997 y 2021.

planificación familiar descendieron del 28% al 15%, por lo que hace falta una aceleración mayor para alcanzar el objetivo nacional del 8% para 2030. Las sólidas intervenciones comunitarias, el liderazgo del Gobierno en materia de planificación familiar y la promulgación de la Ley sobre salud y derechos sexuales y reproductivos y planificación familiar de 2019 fueron fundamentales para el aumento de las tasas de uso de anticonceptivos modernos. Sin embargo, sigue habiendo cuellos de botella, en especial una cantidad limitada de recursos nacionales para la adquisición de anticonceptivos, una gestión deficiente de la cadena de suministros y una calidad insuficiente de la atención. La tasa de fecundidad adolescente es alta (143 por cada 1.000 chicas de 15 a 19 años), y el 31% de las adolescentes de 15 a 19 años han comenzado a procrear, una cifra que aumenta hasta el 57% en el caso de aquellas con un nivel inferior de estudios y hasta el 48% en el caso de las pertenecientes a hogares pobres (EDS 2021). En adolescentes de 15 a 19 años, la tasa de uso de anticonceptivos modernos es del 34,1%, mientras que las necesidades insatisfechas de planificación familiar son del 12,7%. La persistencia de normas sociales discriminatorias y nocivas, una formación inadecuada en competencias de preparación para la vida y unos servicios insuficientes que respondan a las necesidades de los jóvenes limitan el acceso a información y servicios de calidad sobre salud sexual y reproductiva y representan un obstáculo a los avances con vistas a poner fin a las necesidades insatisfechas de planificación familiar, especialmente en regiones desatendidas.

6. El índice mundial de disparidad entre los géneros de Madagascar era de 0,74 en 2022, lo que revela niveles elevados de desigualdad de género, además de seguir siendo prevalentes la violencia por razón de género y algunas prácticas nocivas, como el matrimonio infantil. En 2021, el 35% de las mujeres de 15 a 49 años manifestaron haber sufrido violencia por razón de género, mientras que un 31% manifestó haber sido víctima de violencia de pareja, con un mayor predominio en zonas urbanas (48%) y el quintil de riqueza superior (47%) (EDS 2021). Los efectos del confinamiento durante la pandemia de la COVID-19 provocaron un aumento de la violencia por razón de género; en este sentido, el 78% de las personas encuestadas en un estudio del UNFPA de 2020 notificaron un aumento de estos incidentes. Esto subraya la necesidad de sistemas y estructuras resilientes con capacidad para responder a perturbaciones y trastornos. El Gobierno aspira a reducir la incidencia de la violencia por razón de género en un 50% para 2030 y reconoce la necesidad de elaborar una política de género para lograr avances hacia la igualdad en esta materia. El matrimonio infantil está en auge: se estima que el 38,8% de las mujeres de 20 a 24 años se casó antes de los 18. El porcentaje es aún más elevado entre las mejores más pobres y con un nivel inferior de estudios (49% y 53%, respectivamente). Aunque la edad legal para contraer matrimonio es 18 años, el predominio de prácticas tradicionales, junto con el permiso que conceden los tribunales para casarse antes de dicha edad a instancias de los padres, perpetúa la práctica del matrimonio infantil.

7. La prevalencia del VIH se dobló (del 0,3% de 2018 al 0,6% de 2021)<sup>3</sup>, con tasas superiores entre los hombres que mantenían relaciones homosexuales (14,8%), los trabajadores sexuales (5,8%) y los consumidores de drogas inyectables (8,4%). El ascenso pronunciado (240%) de las nuevas infecciones anuales por el VIH (de 2.800 en 2020 a 9.500 en 2021) refleja una posible transición de una epidemia concentrada a otra generalizada. Alrededor del 47% de las nuevas infecciones se producen entre jóvenes de 15 a 24 años, mientras que la transmisión vertical del VIH representa el 41,3% —solo el 30% de las mujeres embarazadas conocen su situación—.

8. Los jóvenes de Madagascar tienen una participación limitada en la elaboración de políticas y la programación relacionadas con la acción humanitaria, el desarrollo y la paz, lo que incide en las intervenciones específicas que responden a las necesidades de los adolescentes y jóvenes. Aproximadamente el 36% de los jóvenes entrevistados en un estudio de las Naciones Unidas de 2022 creen que solo participan de forma moderada en la toma de decisiones sobre iniciativas de desarrollo y consolidación de la paz<sup>4</sup>. Las normas sociales malgaches limitan las aportaciones intergeneracionales a mecanismos nacionales de desarrollo y rendición de cuentas social. El desempleo juvenil y el emprendimiento social son limitados: el 2,5% de los jóvenes son

<sup>3</sup> ONUSIDA, Spectrum, 2020.

<sup>4</sup> Estudio de proyecto conjunto de las Naciones Unidas, “Mejora de las condiciones de vida de los jóvenes y adolescentes para ayudar al país a beneficiarse del dividendo demográfico y alcanzar los ODS”, 2022.

empleadores o empresarios autónomos, mientras que el 65,2% de los trabajadores jóvenes están poco cualificados.

9. Aunque Madagascar ha llevado a cabo una serie de encuestas nacionales en los últimos años, incluido el Censo de Población y Vivienda de 2018 y la Encuesta Demográfica y de Salud de 2021, los sistemas nacionales de datos siguen siendo deficientes. La Estrategia Nacional para el Desarrollo de Estadísticas (2023-2030) definió ámbitos clave que requieren mejoras, como la generación de datos, el análisis y el desglose en relación con cuestiones de salud, género, gobernanza, cambio climático y humanitarias, y revisiones periódicas de datos de supervisión y ejecución de programas.

10. Los logros del anterior programa para el país (2018-2021) son, entre otros, contribuciones a: a) un aumento de la tasa de uso de anticonceptivos modernos (del 41% al 43%); b) un aumento de la asistencia especializada en el parto (del 44% al 46%); c) un aumento del porcentaje de partos en establecimientos sanitarios (del 35% al 39%); d) un fortalecimiento de la gestión de la cadena de suministro y de la garantía del último tramo; e) la promulgación de la ley contra la violencia por razón de género y el decreto de aplicación; f) un aumento del porcentaje de distritos escolares que adoptan educación sexual integral (ESI) (de un 3,4% en 2016 a un 38,6% en 2022); g) la disponibilidad de datos mediante el Censo de Población y Vivienda de 2018, la Encuesta Demográfica y de Salud de 2021 y la Encuesta de Hogares de 2021-2022; y h) la hoja de ruta nacional para lograr el dividendo demográfico (2021-2025). El UNFPA desempeñó un papel fundamental junto con los asociados en el fomento de la capacidad, la promoción y el desarrollo de políticas, además de prestar asistencia técnica en apoyo de estos logros.

11. Las lecciones y mejores prácticas extraídas de los ciclos anteriores del programa para el país son, entre otras, las siguientes: a) los casos de inversión brindan oportunidades con relación a los tres resultados transformadores, a fin de obtener mayores porcentajes de recursos nacionales, incluidos 5,2 millones de dólares asignados por el Gobierno mediante mecanismos de cofinanciación en 2023-2024; b) el apoyo catalizador del UNFPA al personal de partería posibilitó la integración de servicios en la salud pública y fortaleció los recursos humanos del sector de la salud; c) la participación estratégica de los hombres y niños y de las instituciones tradicionales contribuyó a combatir las normas sociales nocivas mediante una masculinidad positiva sustentada en enfoques basados en los derechos humanos y transformadores en materia de género; d) las clínicas móviles y los servicios comunitarios en materia de salud sexual y reproductiva, violencia por razón de género y VIH contribuyeron a llegar a los grupos más rezagados, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad; y e) el fomento de la capacidad de los proveedores de asistencia sanitaria y las instituciones nacionales en materia de preparación y respuesta permitió la continuidad de los servicios en situaciones de emergencia en el Grand Sud y posibilitó innovadores servicios móviles durante la pandemia de la COVID-19.

12. Según el análisis común sobre el país de 2022 y el análisis prospectivo Madagascar 2030/2040/2063, el futuro de Madagascar vendrá determinado por el fortalecimiento de la gobernanza y la resiliencia frente a los riesgos vinculados al medio ambiente, los desastres naturales cíclicos, el desarrollo del capital humano, incluidos los jóvenes, la igualdad de género y las innovaciones tecnológicas, así como la estabilidad macroeconómica y el desarrollo del sector privado.

13. El UNFPA contribuirá a las prioridades estratégicas del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) relacionadas con a) el fortalecimiento de la buena gobernanza, el estado de derecho y la seguridad; b) la garantía del desarrollo del capital humano; y c) el fomento de una gestión ambiental sostenible, resiliente e inclusiva. El UNFPA aportará su ventaja comparativa en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, juventud y empoderamiento de la mujer mediante enfoques basados en los derechos humanos y transformadores en materia de género que no dejen atrás a nadie, a fin de acelerar la transición demográfica y aprovechar el dividendo demográfico.

## II. Prioridades y alianzas del programa

14. El programa propuesto para el país se ajusta a las prioridades del plan nacional de desarrollo, “Plan Émergence Madagascar” (2019-2023), que vislumbra Madagascar como un país emergente en el que las futuras generaciones pueden convivir mejor y compartir la prosperidad y la felicidad colectivas. El programa también se ajusta al MCNUDS para 2024-2028, la Agenda 2063 de la Unión Africana, el Programa de Acción de la CIPD y el Plan Estratégico del UNFPA, 2022-2025. Está armonizado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y da prioridad a las contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 2, 3, 4, 5, 10, 13, 16 y 17. El programa se ha elaborado en estrecha consulta con el Gobierno, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, incluidas varias dirigidas por mujeres y jóvenes, y grupos representativos de las personas más rezagadas que deben enfrentarse a obstáculos interseccionales, incluidas las personas con discapacidad.

15. La visión del programa para el país es acelerar el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos en Madagascar, con especial énfasis en los grupos más vulnerables, en particular las adolescentes y las mujeres jóvenes, las personas con discapacidad y los grupos de población del Gran Sud y la zona sudoriental del país. El programa reconocerá a la población joven y dará prioridad a inversiones específicas dirigidas a los adolescentes y a la juventud como punto de entrada para acelerar la consecución de los tres resultados transformadores en los contextos humanitarios y de desarrollo existentes. Guiadas por un análisis de deficiencias del país, varias intervenciones coordinadas de alto impacto en salud, educación, protección social y empoderamiento de los jóvenes podrían aprovechar el dividendo demográfico y contribuir a la transformación socioeconómica del país. Dado que la tasa de VIH es elevada y sigue en aumento, el programa también hará hincapié en poner fin a las nuevas infecciones por el virus mediante acciones dirigidas a los jóvenes pertenecientes a los grupos más rezagados.

16. El programa logrará este objetivo mediante cuatro productos interrelacionados: a) fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales para prestar servicios integrales y de calidad en materia de salud sexual y reproductiva, violencia por razón de género y VIH; b) empoderamiento de los adolescentes y jóvenes para ejercer su autonomía corporal y dirigir programas humanitarios y de desarrollo y participar en estos de forma eficaz; c) fortalecimiento de las capacidades nacionales y comunitarias para combatir las normas sociales y de género discriminatorias; y d) fortalecimiento de las capacidades nacionales para generar y utilizar datos desglosados que guíen la toma de decisiones y la rendición de cuentas por los resultados. También se dará prioridad a su función normativa en los cuatro productos, lo que incluirá trabajar con asociados para lograr avances en los compromisos voluntarios de Madagascar con respecto a la agenda de la CIPD. También se aprovecharán los casos de inversión sobre los tres resultados transformadores para promocionar y movilizar mayores porcentajes de recursos nacionales a fin de cerrar las brechas de captación de fondos y financiación que dificultan la ampliación de intervenciones de alto impacto.

17. El programa adoptará un enfoque doble en distintas partes del país mediante la priorización de las regiones más rezagadas con necesidades humanitarias y otras con programación de desarrollo, en todos los casos con vistas a alcanzar los resultados transformadores. Las regiones prioritarias en las que se aplicará un enfoque continuo acción humanitaria-desarrollo son el Grand Sud (incluidas las regiones de Atsimo Andrefana, Anosy y Androy), que sigue sufriendo sequías, y el Sudeste (incluidas las regiones de Vatovavy y Fitovinany), que ha sufrido numerosos ciclones en los últimos años. De conformidad con el principio de “no dejar a nadie atrás”, el programa dará prioridad a las mujeres, los adolescentes y los jóvenes vulnerables, especialmente en zonas rurales, y aprovechará programas conjuntos con otros organismos de las Naciones Unidas a fin de ampliar los resultados en las regiones objetivo.

18. El programa para el país aprovechará aceleradores para impulsar los avances, lo que incluirá a) aplicar enfoques basados en los derechos humanos y transformadores en materia de género para hacer frente a normas sociales y de género nocivas que limiten los avances; b) ampliar la generación de datos y pruebas para informar políticas y programas inclusivos, incluido el uso de datos de perfiles de riesgos para informar una alerta y una acción tempranas; c) aprovechar la innovación y digitalización para impulsar intervenciones de alto impacto en las regiones objetivo;

y d) desarrollar resiliencia, adaptación y complementariedad en las iniciativas humanitarias y de desarrollo a fin de fortalecer los sistemas de salud y protección.

19. El programa aplicará las siguientes modalidades de participación: a) promoción y diálogo sobre políticas para integrar la salud sexual y reproductiva, el VIH y la lucha contra la violencia por razón de género en políticas y programas nacionales; b) gestión de los conocimientos para desarrollar soluciones con base empírica y ampliar mejores prácticas; c) desarrollo de la capacidad para posibilitar sistemas sólidos y resilientes que fomenten la sostenibilidad; y d) coordinación y alianza con, entre otros ministerios gubernamentales y parlamentarios, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, donantes bilaterales y multilaterales, instituciones financieras internacionales, asociados no tradicionales, el sector privado y el mundo académico.

**A. Producto 1. Para 2028, se han fortalecido las capacidades de las instituciones nacionales y las comunidades para proporcionar información y servicios de calidad, integrales y basados en los derechos humanos en materia de salud sexual y reproductiva, violencia por razón de género y VIH, a mujeres, adolescentes, jóvenes y grupos vulnerables.**

20. Este producto contribuye al resultado 2 (los jóvenes, especialmente las niñas, las adolescentes y las personas más vulnerables y marginadas, disponen de mejor acceso a oportunidades para crear el capital humano necesario con vistas al cumplimiento y disfrute de sus derechos) y al resultado 4 (las poblaciones actuales y futuras, especialmente los grupos más vulnerables y las mujeres, disfrutan de mejores condiciones de vida, tienen una mayor resiliencia frente a riesgos y el cambio climático, y trabajan con agentes estatales y no estatales clave para desarrollar y gestionar los recursos naturales y ecosistemas de un modo sostenible, inclusivo y sensible a los riesgos) del MCNUDS.

21. Para hacer frente a las causas profundas que limitan los avances en la reducción de las muertes maternas evitables, las necesidades insatisfechas de planificación familiar, la violencia por razón de género y las prácticas nocivas, así como las nuevas infecciones por el VIH, el programa fortalecerá aún más el desempeño y la resiliencia de los sistemas nacionales para proporcionar información y servicios de calidad y basados en los derechos humanos en materia de salud sexual y reproductiva, violencia por razón de género y VIH de un modo integral, en contextos humanitarios y de desarrollo. También fortalecerá la resiliencia comunitaria y la generación de demanda, al hacer frente a las barreras comunitarias estructurales y las normas sociales y de género discriminatorias que limitan la aceptación de servicios. De este modo, se habilitará la formación de capital humano y se contribuirá a la resiliencia nacional, de conformidad con los resultados pertinentes del MCNUDS.

22. Este producto se logrará mediante las siguientes estrategias: a) promocionar la aplicación y ejecución de políticas y leyes sobre salud sexual y reproductiva, violencia por razón de género y el VIH, con financiación complementaria y mecanismos de rendición de cuentas, incluida la integración de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en el paquete de prestaciones de la cobertura sanitaria universal, la financiación y la protección frente al riesgo financiero; b) fortalecer los recursos humanos del sector de la salud, especialmente el personal de partería, para mejorar la asistencia especializada en el parto y la ampliación de una fuerza de trabajo comunitaria cualificada mediante la rotación de tareas y la participación del sector privado; c) fortalecimiento de la preparación y la funcionalidad del sistema de salud para proporcionar información y servicios integrales y de calidad en materia de salud sexual y reproductiva, violencia por razón de género y VIH, que incluyan atención obstétrica y neonatal de emergencia, prevención del VIH, ampliación del acceso a anticonceptivos modernos, el paquete de servicios esenciales para la violencia por razón de género, y servicios que respondan a las necesidades de los jóvenes, a la vez que se da prioridad a los más rezagados, como las personas con discapacidad y grupos de población clave; d) impulsar acciones mínimas de preparación; y e) fortalecer la gestión de la cadena de suministro para garantizar la disponibilidad de productos básicos en contextos humanitarios y de desarrollo.

23. Las estrategias se guiarán por enfoques basados en los derechos humanos y transformadores en materia de género, la innovación y digitalización, y el desarrollo de la resiliencia, con datos y

pruebas como aceleradores clave para no dejar a nadie atrás. El UNFPA colaborará con diversos asociados gubernamentales y no gubernamentales y con organismos de las Naciones Unidas para aplicar estas estrategias.

**B. Producto 2. Para 2028, los adolescentes y jóvenes han mejorado su capacidad de decisión y sus competencias de preparación para la vida con vistas a ejercer su autonomía corporal y dirigir programas humanitarios y de desarrollo y participar en estos de forma eficaz.**

24. Este producto contribuye directamente a los resultados 2 y 4 del MCNUDS. Dado que una población considerable de jóvenes del país se encuentra entre los grupos más rezagados en índices clave en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, está previsto hacer especial hincapié en intervenciones de empoderamiento de la juventud que respondan a las necesidades de los adolescentes para catalizar la aceleración de los resultados transformadores y, por extensión, del dividendo demográfico. Este producto también fomentará la participación de los adolescentes y jóvenes en iniciativas humanitarias y de desarrollo, de conformidad con el énfasis del MCNUDS en el desarrollo de resiliencia, la formación de capital humano y el cumplimiento de los derechos de los grupos de población más vulnerables y marginados.

25. Este producto se logrará mediante las siguientes estrategias, sustentadas en enfoques basados en los derechos humanos y transformadores en materia de género: a) impulsar el liderazgo y la participación de personas jóvenes en la toma de decisiones, la programación y la rendición de cuentas, mediante el fortalecimiento de las alianzas con movimientos, redes y organizaciones dirigidas por jóvenes, incluidos los más ; b) consolidar la función receptiva de los garantes de derechos en el seno de las comunidades y las instituciones religiosas para proporcionar mecanismos de apoyo que fomenten el cumplimiento de los derechos de los adolescentes y jóvenes; c) en las regiones objetivo, dar prioridad a la autonomía y resiliencia de los jóvenes para ejercer de agentes de cambio en el diseño y la ejecución de programas humanitarios y de desarrollo, incluido en la confluencia entre salud y derechos sexuales y reproductivos, género y cambio climático; y d) fortalecer la capacidad y los conocimientos de los adolescentes y jóvenes para adoptar comportamientos positivos y hacer efectivos su salud y sus derechos sexuales y reproductivos, así como su autonomía corporal. Esta medida incluirá la ampliación de la educación integral en competencias de preparación para la vida, incluida ESI escolar y extraescolar, intervenciones de cambio de conductas y el fortalecimiento de los vínculos con servicios de salud que respondan a las necesidades de los jóvenes.

26. Estas estrategias se ejecutarán en colaboración con organismos de las Naciones Unidas, incluida la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el PNUD, dentro del Grupo Temático de la Juventud codirigido por UNICEF y el UNFPA.

**C. Producto 3. Para 2028, se han fortalecido las capacidades de las instituciones nacionales y las comunidades para combatir las normas sociales y de género discriminatorias, con objeto de promover la igualdad de género y la participación de las mujeres y reducir la violencia por razón de género y las prácticas nocivas.**

27. Este producto contribuye al resultado 1 (los habitantes de Madagascar, especialmente los pertenecientes a los grupos más rezagados, disfrutan de sus derechos en un clima de estabilidad política, cohesión social y paz duradera, donde se ha fortalecido el contrato social) y al resultado 2 del MCNUDS.

28. Este producto contribuye a los resultados transformadores al hacer frente a las causas profundas y las desigualdades estructurales que constituyen un obstáculo persistente para la aceleración. Las intervenciones elegidas darán prioridad a las capacidades de las mujeres, los jóvenes, las comunidades y las instituciones, a fin de combatir las normas sociales y de género nocivas y la discriminación que limitan el acceso equitativo a información y servicios integrales y de calidad en materia de salud sexual y reproductiva, violencia por razón de género y VIH. Al poner el foco en la participación comunitaria y el empoderamiento de las mujeres, este producto contribuirá al énfasis del MCNUDS en fortalecer el capital humano y la participación cívica.

29. Para lograrlo, se aplicarán las siguientes estrategias: a) fortalecer la generación, el análisis y el uso de datos sobre violencia por razón de género y cuestiones sociales, conductuales y culturales relacionadas, al objeto de informar políticas y programas con base empírica; b) potenciar la capacidad de las instituciones nacionales para promulgar la ley contra la violencia por razón de género y el decreto de aplicación; c) hacer hincapié en: i) fortalecer los mecanismos comunitarios para la prevención de la violencia por razón de género y el matrimonio infantil y la respuesta correspondiente, con la participación de los líderes religiosos y tradicionales, los padres, los docentes, los hombres y los niños; ii) fortalecer la capacidad de las organizaciones, redes y coaliciones de hombres y niños para promover masculinidades positivas; iii) potenciar la capacidad de las organizaciones, redes y coaliciones, incluidas las dirigidas por personas con discapacidad, con vistas a sensibilizar sobre las normas sociales y de género nocivas, los estereotipos y las prácticas discriminatorias, y combatirlos; y iv) impulsar el empoderamiento de las mujeres y su participación en la economía, a fin de promover la prevención de la violencia por razón de género y el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

30. Estas estrategias se ejecutarán en colaboración con organismos de las Naciones Unidas, incluida la OIT, el PNUD y UNICEF, dentro del Grupo Temático de Género dirigido por el UNFPA.

**D. Producto 4. Para 2028, se han fortalecido los sistemas de generación de datos y pruebas que dan cuenta de las megatendencias, al objeto de informar políticas y programas con base empírica para acelerar los avances en la consecución de los ODS, los resultados transformadores y el Programa de Acción de la CIPD.**

31. Este producto se centra en generar datos y pruebas para la formulación de políticas y la programación. Se ajusta a los resultados 2 y 4 del MCNUDES, gracias a su énfasis en los datos, que contribuye a la formación de capital humano y a enfoques de programación adaptable de cara a futuros riesgos. Sienta las bases para acelerar la consecución de los tres primeros productos del programa para el país, al garantizar que las políticas y estrategias se basen en pruebas y datos y desglosados y de calidad, a fin de alcanzar los resultados transformadores. Dará prioridad a trabajar con el Gobierno y asociados en la investigación para solucionar la carencia de datos en los grupos más rezagados, incluidas las poblaciones de difícil acceso, las minorías y las personas con discapacidad, al objeto de garantizar que se las contabilice y tenga en cuenta en las iniciativas humanitarias y de desarrollo.

32. Este producto se logrará mediante la aplicación de las siguientes estrategias: a) respaldar la aplicación de la Estrategia Nacional para el Desarrollo de Estadísticas (2023-2030); b) promocionar la aplicación del plan de acción de la hoja de ruta para el dividendo demográfico; c) prestar asistencia técnica para la aplicación de los casos de inversión sobre los tres resultados transformadores, al objeto de ampliar los resultados; d) fortalecer los sistemas nacionales integrados de seguimiento y evaluación, con especial hincapié en los indicadores sobre salud y derechos sexuales y reproductivos y la CIPD; e) fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales para analizar el impacto del cambio climático en la vulnerabilidad de las mujeres y los jóvenes, incluido el acceso a servicios en materia de salud sexual y reproductiva, violencia por razón de género y VIH; y f) impulsar un análisis de situación de la población y evaluaciones del grado de preparación, incluido en el paquete de servicios iniciales mínimos de salud reproductiva y en vigilancia de la mortalidad materna y perinatal y la respuesta correspondiente, a fin de localizar y llegar a los más rezagados mediante una programación específica.

33. El UNFPA trabajará en este producto en colaboración con organismos de las Naciones Unidas, como UNICEF, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional para las Migraciones, la OIT y el PNUD.

### **III. Gestión del programa y de los riesgos**

34. El Ministerio de Economía y Finanzas supervisará la ejecución del programa para el país. Los asociados gubernamentales nacionales y subnacionales, incluidos los ministerios sectoriales, ejecutarán diversos componentes del programa, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, instituciones religiosas y culturales, las comunidades y organizaciones dirigidas



por mujeres y jóvenes. Ya se han creado plataformas multisectoriales para la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo. El UNFPA seguirá interactuando y asociándose con otros organismos de las Naciones Unidas con vistas a aprovechar los mecanismos de coordinación creados para el MCNUDS.

35. Para lograr los productos del programa, el UNFPA utilizará una combinación óptima de modalidades de ejecución, en colaboración con los asociados gubernamentales, la sociedad civil, las organizaciones comunitarias, el sector privado y el mundo académico. De conformidad con los principios del método armonizado de transferencias en efectivo, el UNFPA seleccionará a sus asociados en la ejecución en función de sus conocimientos técnicos y su ventaja comparativa, y se coordinará con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. El UNFPA seguirá involucrado en el proceso de reforma de las Naciones Unidas, entre otras formas, mediante la participación en el diseño y la aplicación continuas de la estrategia de operaciones institucionales.

36. El UNFPA ha desarrollado una estrategia de movilización de recursos y alianzas encaminada a fortalecer las relaciones con los asociados actuales y ampliar las alianzas con nuevos agentes emergentes. Como parte de esta estrategia, se definirán nuevas oportunidades de financiación innovadora y ampliación de alianzas con instituciones financieras internacionales, el sector privado y nuevos donantes, a la vez que se potencia la alianza H6. El plan se apoya en las redes creadas durante el anterior programa para el país y tratará de proseguir sus iniciativas conjuntas de movilización de recursos con otros organismos de las Naciones Unidas mediante programas conjuntos, además de fortalecer la cooperación Sur-Sur y triangular para aprovechar la financiación e intercambiar conocimientos.

37. La reestructuración de recursos humanos iniciada durante el anterior ciclo del programa para el país sigue en curso para garantizar que el nuevo programa esté dotado adecuadamente para alcanzar sus prioridades. Esto incluye mejorar el trabajo preliminar, dirigir y convocar grupos temáticos de género y de coordinación en materia de violencia por razón de género, hacer mayor énfasis en la programación de cambio de normas sociales y de género, y ampliar las intervenciones relacionadas con los adolescentes y jóvenes. El plan de recursos humanos hace hincapié en fomentar la capacidad del personal de operaciones para mejorar la ejecución del programa en las regiones objetivo y crear canales para la inclusión de jóvenes profesionales y voluntarios en iniciativas pertinentes. El programa recibirá asistencia técnica de la Oficina Regional y la sede del UNFPA. La oficina en el país aprovechará los conocimientos técnicos del sistema de las Naciones Unidas, los asociados nacionales, otros agentes para el desarrollo e instituciones técnicas regionales, incluido el mundo académico, para impulsar la consecución de resultados.

38. El UNFPA llevará a cabo evaluaciones periódicas de los riesgos operacionales y la criticidad del programa, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. Los posibles riesgos son, entre otros, desastres relacionados con el clima, emergencias humanitarias y de salud pública, epidemias y pandemias. Estos riesgos podrían acentuar la pobreza multidimensional y socavar la consecución de resultados del programa y la ejecución de iniciativas de movilización de recursos.

39. A fin de mitigar dichos riesgos, el UNFPA dará prioridad al enfoque continuo acción humanitaria-desarrollo-paz como forma de trabajar para garantizar la preparación, respuesta y resiliencia, especialmente en las regiones objetivo. El UNFPA se coordinará con otros organismos de las Naciones Unidas a fin de llevar a cabo análisis y evaluaciones ambientales periódicas para gestionar los riesgos y elaborará planes de contingencia para respaldar la continuidad de las operaciones. Se utilizarán enfoques adaptables y de desarrollo de la resiliencia para garantizar que el programa responda a las necesidades de los grupos más rezagados. En colaboración con el Gobierno, podrán reprogramarse fondos para responder a emergencias y prioridades nacionales relacionadas; asimismo, el programa tratará de diversificar su base de recursos y definir enfoques financieros innovadores para subsanar el déficit de recursos y proporcionar resultados transformadores a las mujeres y los jóvenes.

40. El presente documento de programa para el país expone las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve de unidad principal de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en relación con la armonización de resultados y los recursos asignados al programa en el ámbito

del país. Las responsabilidades del personal directivo del país, la región y la sede, con respecto a los programas para los países, están previstas en las políticas y procedimientos de operaciones y programas del UNFPA, así como en el marco de control interno.

#### **IV. Seguimiento y evaluación**

41. El UNFPA aplicará sistemas de gestión y enfoques de programación basados en los resultados y elaborará un sólido plan de seguimiento y evaluación dotado de un presupuesto específico. El UNFPA, el Ministerio de Economía y Finanzas y otros asociados elaborarán y aplicarán de forma conjunta un plan de seguimiento y evaluación del programa, en el ámbito nacional y regional, con vistas a realizar un seguimiento de los resultados del programa y elaborar informes al respecto, hacer un uso eficiente de los recursos, y fomentar la rendición de cuentas, de conformidad con las políticas y directrices del UNFPA. El plan de seguimiento y evaluación se ajusta al Plan Estratégico del UNFPA, 2022-2025 y al MCNUDS para 2024-2028.

42. El Ministerio de Economía y Finanzas coordinará el programa general y revisará su progreso. Asimismo, se llevará a cabo una evaluación final el penúltimo año del ciclo del programa para el país, a fin de examinar la consecución de los resultados, definir obstáculos y limitaciones, y compartir mejores prácticas como componentes fundamentales de la ejecución del programa. El UNFPA fortalecerá los mecanismos conjuntos de seguimiento y aseguramiento con los asociados en la ejecución mediante visitas sobre el terreno y verificaciones puntuales, evaluaciones y exámenes periódicos, y evaluaciones de proyecto dirigidas a generar pruebas y fundamentar la ampliación del programa dentro de la complejidad de los contextos humanitarios y de desarrollo existentes. Para garantizar una programación basada en los riesgos, se llevará a cabo un análisis de los principales riesgos que incluirá medidas de mitigación, lo que puede requerir el ajuste de los planes de trabajo conjuntos.

43. El UNFPA colaborará con el Gobierno, organismos de las Naciones Unidas y otros asociados para fortalecer la recopilación de datos primarios desglosados, el seguimiento en tiempo real, el análisis y otros enfoques innovadores y sistemas de información sobre la gestión a fin de reunir sistemáticamente pruebas que fundamenten los exámenes trimestrales, anuales y de mitad de período, y realizar un seguimiento de los resultados para respaldar decisiones con base empírica. El programa fomentará iniciativas de desarrollo de la capacidad sobre gestión basada en los resultados para el personal y los asociados del UNFPA. También apoyará el establecimiento de un mecanismo innovador para recabar comentarios con vistas a informar la gestión del programa, el aprendizaje y una programación resiliente y ágil que responda a contextos cambiantes, incluidas las emergencias humanitarias y de salud pública.

44. El UNFPA contribuirá a un proceso de programación integrado y multidimensional mediante la participación activa en actividades conjuntas de planificación, programación, seguimiento, presentación de información y evaluación del MCNUDS. El UNFPA participará en los grupos de trabajo técnicos relacionados con las actividades de las Naciones Unidas en materia de seguimiento y evaluación, datos para el desarrollo, desarrollo humano, género y derechos humanos, VIH y sida, y otras esferas de resultados estratégicos pertinentes. Además, contribuirá a actividades conjuntas, incluidos exámenes periódicos del programa, el aseguramiento de la calidad y la presentación de informes a través de UNInfo. Como parte del plan de evaluación, el programa promoverá enfoques innovadores y participativos para la evaluación y la preparación de los informes nacionales voluntarios y los exámenes periódicos universales, entre otros.

## MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA MADAGASCAR (2024-2028)

<b>PRIORIDAD NACIONAL:</b> 1. Garantizar servicios de salud de calidad para todos y fortalecer la planificación familiar. 2. Fomentar el empoderamiento de las mujeres y la protección de los derechos de la infancia. 3. Garantizar una justicia más accesible y ecuánime, y fortalecer el estado de derecho.				
<b>RESULTADO DEL MCNUDS:</b> Resultado 2. Los jóvenes, especialmente las niñas, las adolescentes y las personas más vulnerables y marginadas, disponen de mejor acceso —en términos de cantidad, calidad y equidad— a oportunidades para crear el capital humano necesario con vistas al cumplimiento y disfrute de sus derechos. Resultado 4. Las poblaciones actuales y futuras, especialmente los grupos más vulnerables y las mujeres, disfrutan de mejores condiciones de vida, tienen una mayor resiliencia frente a riesgos y el cambio climático, y trabajan con agentes estatales y no estatales clave para desarrollar y gestionar los recursos naturales y ecosistemas de un modo sostenible, inclusivo y sensible a los riesgos.				
<b>RESULTADOS RELACIONADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA:</b> 1. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas. 2. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables. 3. Para 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia por razón de género y las prácticas nocivas.				
<b>Indicadores de resultados, líneas de base y metas del MCNUDS</b>	<b>Productos del programa para el país</b>	<b>Indicadores de productos, líneas de base y metas</b>	<b>Contribuciones de asociados</b>	<b>Recursos indicativos</b>
<p><u>Indicadores de resultados del MCNUDS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de partos atendidos por un proveedor cualificado de asistencia sanitaria, por lugar de residencia (%) <i>Línea de base: 46% (2021); meta: 50% (2028)</i></li> <li>• Porcentaje de mujeres y niñas de 15 años o más que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses <i>Línea de base: 27% (2021); meta: 22% (2028)</i></li> <li>• Número de regiones que ejecutan un plan para la reducción del riesgo de desastres y de preparación y respuesta para casos de desastre <i>Línea de base: 1 (2021); meta: 6 (2028)</i></li> </ul> <p><u>Indicadores de resultados relacionados del Plan Estratégico del UNFPA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Razón de mortalidad materna <i>Línea de base: 408 (2021); meta: 298 (2027)</i></li> <li>• Porcentaje de mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) que pueden satisfacer sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos <i>Línea de base: 49,7% (2021); meta: 80% (2028)</i></li> <li>• Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, por sexo, edad y grupos de población clave <i>Línea de base: 1,5 (2022); meta: 0,3 (2028)</i></li> </ul>	<p><u>Producto 1:</u> Para 2028, se han fortalecido las capacidades de las instituciones nacionales y las comunidades para proporcionar información y servicios de calidad, integrales y basados en los derechos humanos en materia de salud sexual y reproductiva, violencia por razón de género y VIH, a mujeres, adolescentes, jóvenes y grupos vulnerables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de políticas y planes relacionados con la cobertura sanitaria universal, y de otras leyes, políticas y planes que integren la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluido el VIH, así como la prevención de la violencia por razón de género y la respuesta correspondiente <i>Línea de base: 0 (2023); meta: 4 (2028)</i></li> <li>• Número de escuelas de obstetricia que cuentan con el apoyo del UNFPA y están acreditadas de acuerdo con una norma nacional conforme a las de la Organización Mundial de la Salud y la Confederación Internacional de Matronas <i>Línea de base: 0 (2023); meta: 3 (2028)</i></li> <li>• Número de sobrevivientes de violencia por razón de género que han recibido servicios de asistencia esenciales, por edad, región objetivo y situación de discapacidad <i>Línea de base: 34.365 (2022); meta: 70.000 (2028)</i></li> <li>• Porcentaje de puntos de prestación de servicios que han manifestado no haber sufrido desabastecimiento de al menos cinco anticonceptivos durante los tres últimos meses, por región objetivo <i>Línea de base: 91,5% (2021); meta: 95% (2028)</i></li> <li>• Número de usuarios habituales de métodos anticonceptivos modernos, por edad y región <i>Línea de base: 2.238.386 (2022); meta: 3.300.000 (2028)</i></li> <li>• Número de jóvenes que se han sometido a una prueba del VIH y conocen su situación con respecto al virus <i>Línea de base: 31.849 (2022); meta: 43.000 (2028)</i></li> </ul>	<p>Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Juventud y Deporte; organismos de las Naciones Unidas, Unión Europea, Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo, Fondo Mundial y organizaciones de la sociedad civil; el sector privado, ONG, la Confederación Internacional de Matronas, institutos médicos y los medios de comunicación.</p>	<p>21,6 millones de dólares (7,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 13,8 millones con cargo a otros recursos)</p>
<p><u>Indicadores de resultados del MCNUDS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de mujeres y niñas de 15 años o más que</li> </ul>	<p><u>Producto 2:</u> Para 2028, los adolescentes y jóvenes han mejorado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de adolescentes y jóvenes a los que se ha llegado con ESI escolar y extraescolar, de conformidad con las normas internacionales</li> </ul>	<p>Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Educación;</p>	<p>5,6 millones de dólares (2,0 millones)</p>

<p>han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses <i>Línea de base: 27% (2021); meta: 22% (2028)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de regiones que ejecutan un plan para la reducción del riesgo de desastres y de preparación y respuesta para casos de desastre <i>Línea de base: 1 (2021); meta: 6 (2028)</i></li> </ul> <p><u>Indicadores de resultados relacionados del Plan estratégico del UNFPA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de natalidad en adolescentes por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años <i>Línea de base: 143 por cada 1.000 (2021); meta: 130 por cada 1.000 (2028)</i></li> <li>Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, por sexo, edad y grupos de población clave <i>Línea de base: 1,5 (2022); meta: 0,3 (2028)</i></li> </ul>	<p>su capacidad de decisión y sus competencias de preparación para la vida con vistas a ejercer su autonomía corporal y dirigir programas de desarrollo y humanitarios y participar en estos de forma eficaz.</p>	<p><i>Línea de base: 26.475 (2022); meta: 60.000 (acumulado, 2028)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de redes, organizaciones y coaliciones dirigidas por los jóvenes, incluidos los grupos más rezagados, que han participado en la formulación y aplicación de políticas y programas relacionados con los tres resultados transformadores y el cambio climático <i>Línea de base: 0 (2023); meta: 10 (2028)</i></li> <li>Número de regiones con capacidad institucional para integrar las dimensiones de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes en planes subnacionales de todo el enfoque continuo acción humanitaria-desarrollo <i>Línea de base: 0 (2023); meta: 5 (2028)</i></li> </ul>	<p>Ministerio de Juventud y Deporte; organizaciones de la sociedad civil (Association des Femmes Leaders, Réseau des Jeunes Ambassadeurs engagés dans la santé de la reproduction des adolescents et des jeunes y Conseil National de la Jeunesse; Red Africana de Jóvenes y Adolescentes (AfriYAN); el sector privado; y los medios de comunicación.</p>	<p>de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 3,6 millones con cargo a otros recursos)</p>
<p><b>PRIORIDAD NACIONAL:</b> 1. Fomentar el empoderamiento de las mujeres y la protección de los derechos de la infancia. 2. Garantizar una justicia más accesible y ecuánime, y fortalecer el estado de derecho. 3. Fomentar la capacidad de las partes interesadas en la esfera del seguimiento y la evaluación.</p>				
<p><b>RESULTADO DEL MCNUDS:</b> Resultado 1. Los habitantes de Madagascar, especialmente los pertenecientes a los grupos más rezagados, disfrutan de sus derechos en un clima de estabilidad política, cohesión social y paz duradera, donde se ha fortalecido el contrato social. Resultado 2. Los jóvenes, especialmente las niñas, las adolescentes y las personas más vulnerables y marginadas, disponen de mejor acceso —en términos de cantidad, calidad y equidad— a oportunidades para crear el capital humano necesario con vistas al cumplimiento y disfrute de sus derechos.</p>				
<p><b>RESULTADOS RELACIONADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA:</b> 1. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas. 2. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables. 3. Para 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia por razón de género y las prácticas nocivas.</p>				
Indicadores de resultados, líneas de base y metas del MCNUDS	Productos del programa para el país	Indicadores de productos, líneas de base y metas	Contribuciones de asociados	Recursos indicativos
<p><u>Indicadores de resultados del MCNUDS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de recomendaciones aceptadas del examen periódico universal de 2024 que se han aplicado, por esfera temática <i>Línea de base: 0% (2023); meta: 50% (2028)</i></li> <li>Porcentaje de mujeres ministras, parlamentarias, gobernadoras y alcaldesas <i>Línea de base: 26% (ministras), 18% (parlamentarias), 1% (gobernadoras) y 5% (alcaldesas) (2022); meta: por determinar</i></li> <li>Porcentaje de mujeres y niñas de 15 años o más que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos</li> </ul>	<p><u>Producto 3.</u> Para 2028, se han fortalecido las capacidades de las instituciones nacionales y las comunidades para combatir las normas sociales y de género discriminatorias, con objeto de promover la igualdad de género y la participación de las mujeres y reducir la violencia por razón de género y las prácticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay disponible un sistema de gestión de la información sobre violencia por razón de género, con datos actualizados trimestralmente, en los ámbitos nacional y de esfera de intervención. <i>Línea de base: no (2022); meta: sí (2028)</i></li> <li>Número de mecanismos de coordinación multisectorial en funcionamiento que proporcionan el paquete de servicios esenciales para sobrevivientes de violencia por razón de género en contextos humanitarios y de desarrollo <i>Línea de base: 7 (2022); meta: 17 (acumulado, 2028)</i></li> <li>Número de redes, organizaciones y coaliciones de hombres y niños que fomentan masculinidades positivas y promueven de forma activa la consecución de los resultados transformadores</li> </ul>	<p>Ministerio de Población, Protección Social y Promoción de la Mujer; organizaciones de la sociedad civil; el sector privado; ONG; el Grupo de Mujeres Parlamentarias; y los medios de comunicación.</p>	<p>3,3 millones de dólares (1,8 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,5 millones con cargo a otros recursos)</p>

<p>12 meses  <i>Línea de base: 27% (2021); meta: 22% (2028)</i>  <u>Indicadores de resultados relacionados del Plan estratégico del UNFPA:</u>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que estuvieron casadas o en unión a) antes de los 15 años; b) antes de los 18 años  <i>a) Línea de base: 12,7% (2021); meta: 6% (2028)</i>  <i>b) Línea de base: 38,8% (2021); meta: 35% (2028)</i></li> </ul> </p>	<p>nocivas.</p>	<p><i>Línea de base: 12 (2022); meta: 37 (2028)</i>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de agentes no estatales, organizaciones, redes y coaliciones que combaten las normas sociales y de género nocivas y las prácticas discriminatorias que limitan la consecución de los resultados transformadores  <i>Línea de base: 12 (2022); meta: 42 (2028)</i></li> </ul> </p>		
<p><b>PRIORIDAD NACIONAL:</b> 1. Fomentar el empoderamiento de las mujeres y la protección de los derechos de la infancia. 2. Garantizar una justicia más accesible y ecuánime, y fortalecer el estado de derecho. 3. Fomentar la capacidad de las partes interesadas en la esfera del seguimiento y la evaluación.</p>				
<p><b>RESULTADO DEL MCNUDS:</b> Resultado 2. Los jóvenes, especialmente las niñas, las adolescentes y las personas más vulnerables y marginadas, disponen de mejor acceso —en términos de cantidad, calidad y equidad— a oportunidades para crear el capital humano necesario con vistas al cumplimiento y disfrute de sus derechos. Resultado 4. Las poblaciones actuales y futuras, especialmente los grupos más vulnerables y las mujeres, disfrutan de mejores condiciones de vida, tienen una mayor resiliencia frente a riesgos y el cambio climático, y trabajan con agentes estatales y no estatales clave para desarrollar y gestionar los recursos naturales y ecosistemas de un modo sostenible, inclusivo y sensible a los riesgos.</p>				
<p><b>RESULTADOS RELACIONADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA:</b> 1. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas. 2. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables. 3. Para 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia por razón de género y las prácticas nocivas.</p>				
<p><b>Indicadores de resultados, líneas de base y metas del MCNUDS</b></p>	<p><b>Productos del programa para el país</b></p>	<p><b>Indicadores de productos, líneas de base y metas</b></p>	<p><b>Contribuciones de asociados</b></p>	<p><b>Recursos indicativos</b></p>
<p><u>Indicadores de resultados relacionados del Plan estratégico del UNFPA:</u>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de partos atendidos por un proveedor cualificado de asistencia sanitaria, por lugar de residencia (%)  <i>Línea de base: 46% (2021); meta: 50% (2028)</i></li> </ul> <u>Indicadores del resultado 2 del MCNUDS:</u>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de regiones que ejecutan un plan para la reducción del riesgo de desastres y de preparación y respuesta para casos de desastre  <i>Línea de base: 1 (2021); meta: 6 (2028)</i></li> </ul> <u>Indicadores de resultados relacionados del Plan estratégico del UNFPA:</u>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de inscripción de nacimientos en el país  <i>Línea de base: 74% (2021); meta: 85% (2028)</i></li> </ul> </p>	<p>Producto 4: Para 2028, se han fortalecido los sistemas de generación de datos y pruebas que dan cuenta de las megatendencias, al objeto de informar políticas y programas con base empírica para acelerar los avances en la consecución de los ODS, los resultados transformadores y el Programa de Acción de la CIPD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad de una plataforma nacional de datos demográficos accesible para los usuarios, a fin de supervisar los avances hacia la salud y los derechos sexuales y reproductivos universales, la consecución de los ODS y la aplicación de los compromisos voluntarios sobre la agenda de la CIPD  <i>Línea de base: no (2022); meta: sí (2028)</i></li> <li>Número de marcos de desarrollo nacionales que han integrado inversiones en el dividendo demográfico  <i>Línea de base: 0 (2023); meta: 4 (2028)</i></li> <li>Indicadores en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos y de la CIPD que suelen reunirse y publicarse como parte del Sistema Integrado de Seguimiento y Evaluación, en los ámbitos nacional y de esfera de intervención  <i>Línea de base: no (2022); meta: sí (2028)</i></li> <li>Se ha llevado a cabo un análisis de situación de la población sobre diversidad y cambios demográficos y las consecuencias de megatendencias como el cambio climático para la consecución de los tres resultados transformadores y el Programa de Acción de la CIPD.  <i>Línea de base: no (2023); meta: sí (2028)</i></li> <li>Número de evaluaciones de la vulnerabilidad, mapeos o intervenciones similares de reunión de pruebas que se han</li> </ul>	<p>Ministerio de Economía y Finanzas; Instituto Nacional de Estadística; Oficina Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres; y universidades y otras instituciones de investigación.</p>	<p>4,3 millones de dólares (1,6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2,7 millones con cargo a otros recursos)</p>

		llevado a cabo para mitigar las posibles consecuencias de desastres naturales o crisis humanitarias para la consecución de los resultados transformadores <i>Línea de base: 0 (2023); meta: 5 (2028)</i>		
Coordinación y asistencia del programa				1,4 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios